



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

## Ciudadanías de primera y de segunda

**Pedro Santana Rodríguez**  
**Presidente Corporación Viva la Ciudadanía**

Lo único que los medios de comunicación no han informado es que la pomposa reforma a la Justicia es una farsa. No va a resolver los problemas de la justicia en un país en que ha mejorado un tanto el problema de la congestión. Antes los despachos judiciales por año resolvieron 800 mil casos, ahora por año resuelven 1.5 millones al año. Pero, hay un problema mayúsculo 2.5 millones de procesos están en los juzgados sin solución y 1.5 millones en la Fiscalía, de eso se ocupa el proyecto de reforma a la Justicia. ¡Pues no!

No se ocupa. El problema es de 1.472 personas que tienen un fuero especial: el pago de Santos para su elección. Son los 269 parlamentarios, los 32 gobernadores, los ministros, los jefes de los departamentos administrativos, para ellos se hace una reforma constitucional. Están felices. Doble instancia. No habrá Comisión de Absoluciones en la Cámara. Togados a medias y jubilados, darán conceptos para ver si se investigan a los togados a los mandos altos de la justicia. Apuesto a que no habrá investigaciones. ¿Quién apuesta? Ahora también con cargo a nuestros impuestos habrá una sala especial de investigaciones compuesta por cinco magistrados como un hermano gemelo sin derechos pues no pertenecen a la Corte Suprema, hijos espúreos, no reconocidos. Hijos extramatrimoniales. El ministro Juan Carlos Esguerra Portocarrero, de dónde saco esto, por favor. ¿Para qué? Para investigar a los parlamentarios. ¿Es una reforma para establecer una justicia de primera con todas las garantías para los llamados aforados y el pueblo, los ciudadanos de a pie, ¿qué? Esperar, es un Gobierno oligárquico. Así de simple.

Hay muchas otras perlas por ejemplo, que a un ciudadano de a pie se le pueda detener hasta por 72 horas sin juez de garantías. Con 63 mil ciudadanos desaparecidos sin que tengamos noticias de ellos. Este proyecto es absolutamente regresivo. ¡Al Gobierno y al Congreso hay que decirle no!

El proyecto de enmienda Constitucional, pomposamente, llamado de reforma a la justicia es un proyecto para la impunidad de cuello blanco. Para las altas cortes, para los altos funcionarios del Estado. Y los millones de desplazados finalmente no tendrán justicia y los desaparecidos, tampoco. Y los secuestrados menos. Así estamos.

**Edición N° 00302 – Semana del 11 al 17 de Mayo de 2012**